



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
PLÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS				
DESCRIPCIÓN				
Impartir de manera presencial o mediante video conferencia, temas de capacitación relativos a Derechos Humanos a los distintos sectores de la población y a las personas servidoras públicas, por personal certificado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como por personal de la Defensoría Municipal y otras dependencias de diversos niveles de gobierno.				
FUNDAMENTO LEGAL		Art. 147 K fracción IX, X, XIII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 5, 9 fracción III, VII, IX, 13, y 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Art. 214 fracciones IX, X y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER		N/A		VIGENCIA 2022
¿SE REALIZA EN LINEA?	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A petición de parte o dentro de las actividades propias de la Defensoría.		
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud por escrito que contenga a quien va dirigida la plática, el tema, la fecha, hora y lugar para impartir la misma, así como los datos del contacto, nombre y firma de la persona solicitante.		ORIGINAL SI	COPIA 1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Identificación Oficial de la persona solicitante.		NO	1	Art. 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México. Sirve como instrumento para acreditar la identidad de una persona y darle mayor certeza al servicio que se está brindando. Se anexa a la solicitud escrita que se guarda en el archivo de la Defensoría.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por escrito que contenga a quien va dirigida la plática, el tema, la fecha, hora y lugar para impartir la misma, así como los datos del contacto, nombre y firma de la persona solicitante.		ORIGINAL SI	COPIA 1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Identificación Oficial de la persona solicitante.		NO	1	Art. 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México. Sirve como instrumento para acreditar la identidad de una persona y darle mayor certeza al servicio que se está brindando. Se anexa a la solicitud escrita que se guarda en el archivo de la Defensoría.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DURACION DEL TRAMITE	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA	10 días hábiles para las pláticas presenciales 8 días hábiles para las videoconferencias					
COSTO	N/A							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La impartición de las pláticas se realiza por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, personal de la Defensoría Municipal y otras dependencias de diversos niveles de gobierno, por tanto, depende de la disponibilidad de la agenda de quien vaya a proporcionar la plática.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Dr. Jorge Adrián Cruz Flores						
DOMICILIO	CALLE	20 de noviembre			N° EXT. Y/O INT.	S/N		
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Nicolás Romero				
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.					
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
55	7573 1627		N/A	N/A	derechoshumanos@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A						
DOMICILIO	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A					
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se requiere un número de participantes en las pláticas?							
RESPUESTA:	Sí. Las personas físicas que soliciten la plática deberán reunir un mínimo de 50 asistentes.							
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué temas se pueden solicitar para las pláticas?							
RESPUESTA:	En la página https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/capacitacion.html se puede consultar una lista que es enunciativa, más no limitativa.							



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Hay un límite de pláticas que se puedan solicitar?
RESPUESTA:	No. Las personas pueden solicitar o recibir la cantidad de pláticas que deseen, de acuerdo a sus intereses y a la disponibilidad de la agenda programada.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
QUEJA	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO. 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2022
LCDA. SOFÍA MARGARITA MIRANDA ESPINOSA	DR. JORGE ADRIÁN CRUZ FLORES	

